

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 633-2006-SS-PJ

Lima, 20 DIC. 2006

CONSIDERANDO:

Que, una de las modalidades para que procedan los desplazamientos por disposición de la administración, es por necesidades del servicio, conforme lo establece el literal a) del Artículo 56° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ;

Que, en base a las facultades conferidas en la acotada norma, resulta necesario viabilizar el desplazamiento definitivo de la servidora **ROCIO ELIZABETH ZUÑIGA FERNANDEZ**, Analista II de la Corte Superior de Justicia del Callao a la Corte Suprema de Justicia de la República;

Que, contando con la autorización de la Corte Superior de Justicia del Callao y de la Corte Suprema de Justicia de la República, y;

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 161-2001-CE-PJ de fecha 05 de diciembre de 2001;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a partir de la fecha, el **DESPLAZAMIENTO** definitivo de la servidora **ROCIO ELIZABETH ZUÑIGA FERNANDEZ**, con Escalafón N° 30412, Analista II, contratada bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 – Plazo Indeterminado, de la Corte Superior de Justicia del Callao a la Corte Suprema de Justicia de la República.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente resolución, a las dependencias que correspondan y a la interesada para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL

